

**PROPUESTA DE DESARROLLO ECOTURISTICO
PARA LA ZONA OESTE DE LA
RESERVA NATURAL DEL IBERÁ, CORRIENTES**



Año 2008

PROPUESTA DE DESARROLLO ECOTURISTICO PARA LA ZONA OESTE DE LA RESERVA NATURAL DEL IBERÁ, CORRIENTES

Meta

Promover el desarrollo eco-turístico en Concepción y laguna Medina (Yahaveré), haciéndolo extensivo a toda la región occidental de la Reserva Natural del Iberá.

Objetivos específicos en función de la meta

- Brindar nuevos puntos de visitación dentro de la Reserva Natural del Iberá, accesibles desde las localidades del oeste de la provincia de Corrientes.
- Beneficiar a las comunidades locales del oeste del Iberá, con la actividad eco-turística
- Sumar el destino de la Reserva Natural del Iberá al corredor turístico “Solar de las huellas”.
- Interconectar eco-turísticamente al Parque Nacional Mburucuyá con la Reserva Natural del Iberá.
- Fortalecer la Reserva Natural del Iberá, mediante una zonificación de uso público, infraestructura para atención al visitante y vigilancia que asegure la presencia de fauna como recurso eco-turístico en la región oeste de la cuenca del Iberá.

Introducción

La Reserva Natural de Iberá y cómo se convirtió en un atractivo ecoturístico

La Reserva Natural del Iberá comprende 1.300.000 ha. de la cuenca alta del río Corriente, en el corazón de la Provincia de Corrientes. Sus valores naturales y culturales hicieron posible que en 1983 sea declarada por Ley Provincial Nº3771, área natural protegida con categoría de Reserva, pasando a ser una de las áreas protegidas mejores diseñadas del país, ya que se tomó en cuenta la funcionalidad de la cuenca para asegurar la perpetuidad de los procesos ecológicos que alberga. En el año 2000 se determinó la creación del Parque Provincial Iberá reforzando su carácter de área de máxima protección para la biodiversidad.

Sus 4000 especies de flora y fauna, y originales valores culturales, sumados a su carácter de área natural protegida, hacen de ella un sitio muy atractivo para el visitante, que viene de todas partes del país y del mundo, atraído por la facilidad con la que es posible observar fauna silvestre en un ambiente natural, característica que homologa al Iberá con sitios como Península de Valdés, en Argentina o Pantanal, en Brasil.



Turistas en paseo por el arroyo Corrientes, Pellegrini



Ciervo de los pantanos, Monumento Natural provincial

La posibilidad de observar fauna en el Iberá, no sólo es posible por la existencia de un ambiente natural apropiado. La presencia efectiva de un cuerpo de guardaparques y un sistema de control y vigilancia (creados por Ley Provincial Nº 4736 del año 1993), han sido los responsables de asegurar que la fauna no sea perseguida ni cazada por el hombre y de que su ambiente no sea alterado.

Un ejemplo de ello es lo sucedido en Colonia Carlos Pellegrini, que pudo convertirse rápidamente de un lugar que vivía de la producción de arroz a uno en donde más del 80% de sus habitantes vive del ecoturismo.

Esto fue posible por la confluencia de muchos factores entre los que se destacan la existencia de guardaparques e infraestructura de control y vigilancia a cargo de la Provincia de Corrientes; planificación urbana a cargo de la Municipalidad de Colonia Carlos Pellegrini y capacitación del personal encargado de brindar servicios al turista.

Debido a la falta de recursos humanos y económicos de la Provincia que permitan realizar un control efectivo en toda el área de Reserva, sus esfuerzos los han concentrado en la región Este del Iberá: en la Colonia Carlos Pellegrini y en el paraje Galarza, en donde hay también un incipiente desarrollo ecoturístico asociado a la laguna homónima.



Centro de Interpretación de Pellegrini



Parador turístico en Pellegrini

La Región Oeste del Iberá, no ha contado hasta ahora con guardaparques ni infraestructura de control y vigilancia, pero sin embargo posee rasgos naturales y culturales que permiten el desarrollo de un destino ecoturístico de características similares a la Región Este pero con rasgos particulares de esta zona del Iberá, lo que lo hace más interesante aún.



Concepción, por sus valores naturales y culturales, se perfila como el destino ecoturístico de la Región Oeste del Iberá. La presencia cercana de la Laguna Medina y canales que conducen al arroyo Carambola, sumada a la tradición canoera de los habitantes del paraje Yahaveré, lo convierten en un destino distinto a Pellegrini, en donde cobran valor las tradiciones y costumbres locales.

Antecedentes y Justificación

La localidad de Concepción se encuentra en un sitio estratégico dentro del Iberá. No sólo por estar emplazada dentro del estero, sino por su conectividad por vías asfaltadas con Santa Rosa, Saladas, Mburucuyá, San Miguel y Loreto. Estas localidades a su vez brindan atractivos eco-turísticos por si mismas u ofrecen infraestructura y servicios donde los visitantes podrían pernoctar en una gira turística regional. Todas ellas permiten un rápido traslado a las ciudades de Corrientes y Posadas, donde existen aeropuertos y terminales de ómnibus para recepcionar turismo nacional e internacional.

La Ruta Provincial N°6, comunica Concepción con la localidad de Mburucuyá y el Parque Nacional Mburucuyá, al cual arriban turistas con un perfil similar al que busca la Reserva Provincial Ibera.

Cada vez más, los turistas que llegan a Pellegrini, lo hacen desde Iguazú pasando por Posadas. Estos dos destinos: Iguazú e Iberá están íntimamente relacionados. Pero el número de visitantes de Iguazú no podrá ser atendido por una única localidad del Iberá ya que pondría en peligro su carácter ecoturístico basado en una atención personalizada, observación de fauna silenciosa, privacidad para el disfrute de lugares prístinos. Resultará necesario entonces, aumentar los puntos de atractivo dentro de la Reserva Provincial Ibera, para distribuir correctamente la carga de turistas potenciales, sin dañar la calidad de las visitas y del ambiente natural necesaria para la observación de fauna y el disfrute del turista.

Yahaveré es un paraje en donde viven 14 familias desde hace más de 20 años. Estas familias se dedican principalmente a la cría de ganado vacuno, el cual se mueve en función de las crecidas y el suelo disponible para pastorear. Utilizan la canoa para desplazarse de un lugar a otro y para “mariscar” alguna que otra presa para comer. Aún conservan la lengua guaraní y utilizan los materiales del entorno para construir sus casas.



Casas típicas

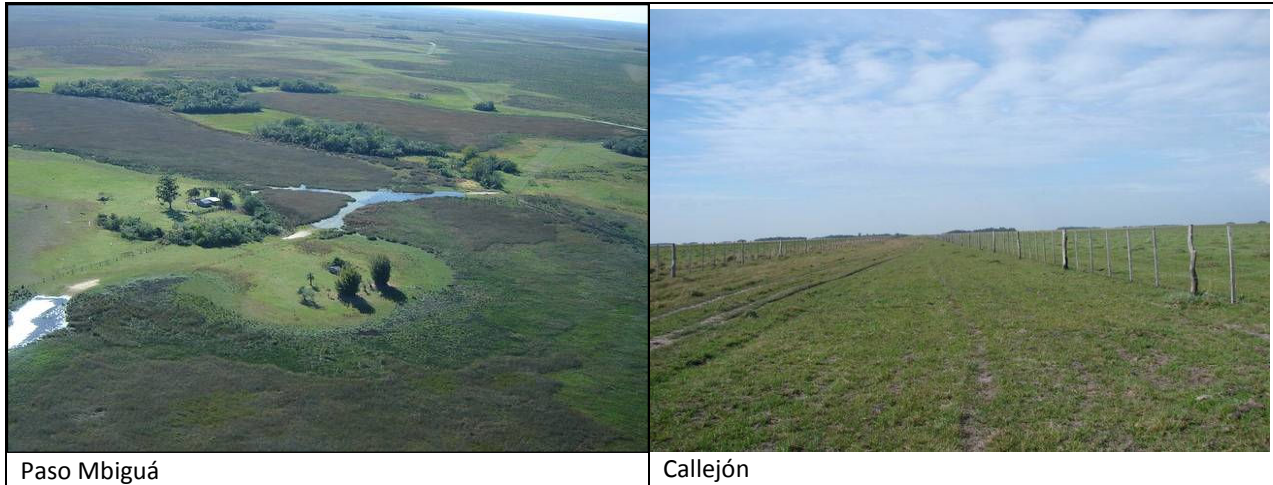


Yerra en Yahaveré

La presencia de estas familias permitiría, con poco esfuerzo de capacitación y equipamiento, brindar a los turistas una serie de paseos en canoa, cabalgatas y visitas culturales en el paraje

Existe un camino, que sin tener el carácter de dominio público, permite el acceso público desde hace décadas. Hoy el callejón del Paso Mbiguá permite ingresar a Yahaveré y la laguna Medina mediante

caballo o carro. Por tratarse de un camino histórico donde la modalidad de transporte era el caballo o a pie, su trazado fue realizado cuidadosamente intentando buscar la máxima altura, el menor número de pasos sobre cuerpos de agua y las mayores angusturas para los pasos que fuera necesario hacer. Podemos estar seguros de que la traza es la más amigable para el ambiente por su mínima intervención sobre los escurrimientos.



Paso Mbiguá

Callejón

La Provincia, ya ha contratado a nuevos guardaparques que comenzaron a circular por el área, asegurando la presencia de las autoridades responsables y el control de la caza en el sitio. Está a la firma un convenio mediante el cual Conservation Land Trust dona en comodato la infraestructura necesaria para que guardaparques provinciales puedan establecer una seccional de guardaparques en Yahaveré y en otros dos sectores del Iberá (Exp. Nº 500-2378/06, Ministerio de la Producción, Trabajo y Turismo).

La costa del paraje Yahaveré sobre el arroyo Carambola permite la construcción de un pequeño puerto, o utilizar algunos de los que ya tienen sus pobladores, para embarcar a los potenciales turistas. Una recorrida en canoa a botador puede ser una experiencia única, e irrepetible. La técnica de impulsarse a botador se ha perdido casi por completo en la provincia. En Yahaveré es una técnica viva, existe la infraestructura, y la predisposición de los pobladores para convertirla en un paseo clásico y único de los esteros del Iberá y de este destino en particular.



Puerto de Yahaveré

Canoeros

Características del Proyecto

A. Acceso por paso Mbiguá

El objetivo de un camino debe ser compatible con la idiosincrasia y las pautas culturales de sus usuarios. En principio, los principales usuarios del camino serán los pobladores del paraje Yahaveré, que necesitan piso firme para que transiten a caballo, arríen su ganado y circulen con su volanta. El camino deberá a su vez permitir el acceso de turistas en camionetas 4x4 y el paso de una ambulancia, en casos de emergencias médicas.

El turista, que llegará para apreciar la naturaleza y las costumbres del lugar, disfrutará de aquella traza que le permita descubrir un paisaje prístino con mínima intervención.



Estas características son las que posee el callejón de “Paso Mbiguá” (ver croquis), por los siguientes motivos:

- Es la traza histórica que han usado los pobladores del paraje y reconocida por ellos como el mejor cruce para la hacienda en épocas de inundación.
- Se encuentra alambrado en ambos lados en todo su recorrido, hasta el límite de la Estancia El Tránsito con el paraje y luego hasta Concepción. La separación promedio entre alambrados es de 16 m.
- Es la alternativa de menor impacto hidrológico y más corta, que comunica Concepción con el Puerto de Yahaveré.
- Hay sólo un paso profundo (paso Mbiguá), pero al ser angosto y tener dos bancos de arena, no sería complejo instalar tres tramos de puentes cortos. La zona de puentes se inicia en el Km. 16,9 y finaliza en el Km. 17,7
- Gran parte de la traza del callejón ya ha sido donada por el Transito SA, lo que permitiría regularizar su dominio, convirtiéndolo legalmente en acceso público.
- Actualmente ya se utiliza públicamente y no posee tranqueras en todo su recorrido.
- Es de bajo impacto y bajo costo de mantenimiento
- Permitiría un acceso público a perpetuidad y sin conflictos o restricciones por parte de los propietarios privados.

Hay que tener en cuenta que la zona del Paraje Yahaveré, costa del arroyo Carambola y Laguna Medina, quedan completamente bajo agua en momentos de crecida de los esteros del Iberá. En esas circunstancias todo el sitio debe ser evacuado y cualquier actividad suspendida.

Toda infraestructura vial que se construya deberá ser realizada teniendo en cuenta la altura media del bañado Corriente y del arroyo Carambola, y no la máxima, porque el sitio quedará de todas formas inhabilitado para cualquier uso. En este sentido se deberá tomar como referencia una profundidad de 1,5m en el Paso Mbiguá.

Atendiendo esta situación se sugiere hacer 3 puentes continuos de madera, preferentemente eucaliptos, convenientemente tratados, para darle mayor durabilidad, sin afectar el medio ambiente.

El tratamiento de la sección transversal del camino es de gran importancia en un proyecto ecológico-paisajista, ya que los elementos que lo componen: pendiente transversal, banquina, taludes, están sujetos a la erosión. Por lo tanto deberá proyectarse un diseño armonioso evitando hacer taludes y terraplenes, y en el caso en que en que sea necesario elevar el nivel del terreno los taludes deberán ser redondeados, permitiendo así el establecimiento de la cubierta vegetal protectora, tanto espontánea como sembrada.

Cualquier otra alternativa de traza debería realizarse por propiedades privadas, mediante negociación con los dueños. La Estancia El Tránsito ya ha definido la traza posible de donación, no existiendo intención de donar otra. La Estancia Yahaveré ofrece un terraplén que debe ser demolido por una orden judicial firme y cuya traza es de alto impacto, no habiendo vocación de donar otro sector.

Requerimientos mínimos para la definición de cualquier traza

Sea cual sea la traza, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- Compatibilidad con la resistencia ecológica del área o sea mínimo impacto ambiental (Ej. badenes en determinados sitios en lugar de alcantarillas, mínimo aterraplenamiento y movimiento de suelo). Mínima intervención sobre los escurrimientos naturales.
- Adaptabilidad al uso por parte del usuario sin detrimento del camino o del área que lo rodea.
- Posibilidad de un buen diseño geométrico y estructural del camino.
- Factibilidad económica
- Mantenimiento con bajo costo ambiental

En todos los casos deberá hacerse una EIA (Evaluación de Impacto Ambiental) y se deberá contar con su correspondiente DIA (Declaración de Impacto Ambiental).

Esta EIA deberá contener mínimamente los siguientes aspectos (Giudice et al., 2006):

a) Descripción del proyecto

Con base en los diseños de ingeniería, identificar y describir el proyecto; las actividades de construcción y/o mejoramiento vial que podrían producir alteraciones al medio ambiente físico, biológico y socioeconómico del área de influencia del proyecto. Particular atención deberá ser dada a la identificación y localización, en mapas en escala adecuada (1:10.000 o aproximada), de: (i) los sitios de extracción de materiales de préstamo; (ii) lugares de disposición de los materiales excedentes y los desechos de construcción; (iii) obradores y campamentos; y (iv) eventuales caminos de acceso necesarios para la ejecución de la obra.

b) Diagnóstico socioambiental del área de influencia del proyecto

El diagnóstico deberá caracterizar la situación ambiental actual de las áreas afectadas y de influencia del proyecto, considerando los aspectos físicos, bióticos, socioeconómicos y culturales.

c) Análisis del marco legal e institucional

Descripción y análisis del marco legal e institucional (nacional, provincial y municipal) que tenga relación directa con la implantación del proyecto.

d) Análisis de los impactos socio ambientales del proyecto.

Identificación, descripción y valoración de los posibles impactos directos e indirectos del proyecto tanto durante las fases de proyecto y construcción, como en la de operación. Esta parte del estudio incluirá el análisis de la naturaleza, importancia, magnitud, intensidad y temporalidad de los impactos. Se dará énfasis a los impactos debidos a: (i) interferencia con el sistema de drenaje natural existente; (ii) expropiaciones y reasentamientos de poblaciones de bajos ingresos; (iii) cambios en los patrones de uso y de ocupación del suelo (urbanización, migración), con posible aumento de la presión para el uso no sostenible de recursos naturales de importancia significativa, como consecuencia del aumento de la

accesibilidad proporcionada por el proyecto; (iv) cambios en la situación de tenencia de tierras; (v) posible efecto barrera de la carretera; (vi) eventuales accidentes con vehículos que transportan productos agrícolas de la zona especialmente en cruces urbanos. El análisis de impactos deberá concluirse con una valorización económica de los impactos considerados más significativos.

e) Proposición de medidas de mitigación.

Con base en el resultado del análisis de los impactos ambientales se propondrán medidas de prevención, corrección y mitigación de los impactos negativos, o promotores de los impactos positivos. Dichas medidas deberán estar integradas en un Plan de Manejo Socioambiental (PMSA) que será parte integral del EIA. Todos los programas de mitigación que se propongan , deberán incluir: (i) diseño detallado, a nivel de PRE-proyecto, de todas las acciones propuestas; (ii) cronograma de implantación debidamente coordinado con el cronograma general del proyecto y el estimado para la ejecución de las obras; (iii) costos de las actividades; (iv) descripción del esquema institucional necesario para su adecuada implantación, incluyendo borradores de convenios a ser firmados con las entidades con jurisdicción sobre el tema; Y (v) medidas para asegurar que los pliegos de licitación de las obras incorporen todas las medidas de control ambiental recomendadas en los estudios ambientales.

f) Plan de Acción del Plan de Manejo Ambiental del constructor

El Plan de Acción es el conjunto de actividades que han de garantizar la eliminación, prevención o control de los riesgos ambientales. El Plan se puede dividir en componentes tales como:

• *Control de Contaminación:*

Agua: Tratamiento de aguas residuales de operación (campamento y mantenimiento de equipos).

Aire:

- Control de emisión de fuentes móviles.
- Control de ruido.

Suelo: Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos.

• *Protección Ambiental*

Fauna: Control de caza, pesca, transporte, tenencia y comercio de especímenes de la región.

Suelos:

- Control de actividades que generen erosión.
- Control de movimientos de suelo.
- Control de yacimientos y canteras.

Agua:

- Control de sedimentos.
- Prevención de descarga de materiales en cursos de agua (ríos, arroyos, lagunas, canales de riego).

B. Planificación Regional

Pretender desarrollar una propuesta ecoturística basada sólo en un acceso, es inviable a largo plazo. La planificación de uso, de infraestructura y equipamiento, de capacitación y promoción es fundamental para asegurar el recurso fuente y no degradarlo.

En el caso de un recurso frágil, con un gran valor natural y cultural y de grandes dimensiones como lo es la Reserva Natural del Iberá, los esfuerzos en planificar su uso, deben ser máximos si lo que se busca es su sustentabilidad en el tiempo.

Afortunadamente, la provincia de Corrientes cuenta con importantes normas ambientales como lo es el Código de Aguas (Decreto-Ley Nº 191/01), la Ley Nº 5067, de Evaluación de Impacto Ambiental y la Ley Nº 4736, de Áreas Naturales Protegidas. Sin embargo, no cuenta con buenas normas para el manejo de la Reserva Natural del Iberá. La ley de Reserva es débil a la hora de fiscalizar los proyectos productivos en tierras privadas por falta de su reglamentación e indefinición de los límites del Parque Provincial.

Por este motivo y debido a la importancia que día a día cobran las acciones realizadas dentro de los límites de la Reserva, es que urge la implementación de una reglamentación de la Ley de creación de la misma, que asegure la conservación y al mismo tiempo la producción, acorde a sus objetivos de creación; y que se determinen los límites del Parque Provincial establecido por el Decreto-Ley Nº18 del año 2000.

Es necesario que esta reglamentación incluya una zonificación de uso público, que asigne a las zonas, distintas restricciones para asegurar la conservación de sus valores. Es así como deberán definirse las áreas más frágiles e importantes para la conservación, como las áreas aptas para el desarrollo de actividades productivas de bajo impacto ambiental, como lo es el ecoturismo. Una adecuada zonificación permite optimizar recursos humanos y económicos a fin de lograr los objetivos de conservación del área.

Si queremos desarrollar el ecoturismo dentro de la Reserva, debemos planificar en dónde lo queremos y cómo lo tenemos que desarrollar a fin de asegurar la sustentabilidad del ambiente, asegurar un estilo y el valor estético en la infraestructura, y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.

La UICN (La Unión Mundial para la Naturaleza) define al ecoturismo como "aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socioeconómico benéfico de las poblaciones locales".

Concretamente, el ecoturismo se caracteriza por estos rasgos:

- Comportamiento del visitante, que es consciente de la fragilidad ambiental del área visitada, que minimiza los impactos de la actividad.

- Sensibilidad y aprecio con respecto a las culturas locales, la diversidad biológica y la estética paisajística del sitio.
- Respaldo a los esfuerzos locales de conservación.
- Beneficios sostenibles para las comunidades locales.
- Participación local en la toma de decisiones.
- Componentes educacionales para el viajero y para las comunidades locales.

C. Control y vigilancia

Uno de los aspectos claves que permite asegurar la presencia de fauna en un sitio, el principal atractivo para los visitantes que quieren conocer el Iberá, es la presencia de personal específico para el control de su caza y cuidado del medio ambiente.

El cuerpo de guardaparques provinciales ha sido creado por la Ley de Áreas Naturales Protegidas por su importancia para la conservación de las mismas. El caso de la laguna Iberá y Pellegrini, es un ejemplo del rol que cumplieron los guardaparques en el desarrollo ecoturístico del área.

Por otra parte, los guardaparques brindan seguridad para el visitante, que busca en las áreas protegidas la manera de disfrutar de la naturaleza con la tranquilidad de sentirse resguardados por personal específico y capacitado.

Un acceso trae gente y problemas si no se dispone de una planificación de uso y de personal de control y vigilancia. Una Seccional de Guardaparques en las áreas destinadas a un uso público es imprescindible si queremos conservar el recurso que se constituye en atractivo: la fauna, el paisaje y la gente con sus pautas culturales.

D. Infraestructura y servicios para recibir turistas

Un desarrollo ecoturístico necesita de una infraestructura que permita al visitante disfrutar de lo que vino a buscar.

Los visitantes buscan conocer el sitio y su gente con sus pautas culturales y costumbres. Es por eso que la infraestructura tiene que estar orientada a satisfacer esta demanda y debe conservar un diseño arquitectónico armónico con la naturaleza y que respete las tradiciones.

Es importante que por ejemplo, a diferencia de lo que se desarrolló en Pellegrini, en este sector del Iberá, en donde la tradición canoera sigue vigente, se utilice la canoa y no otro medio de transporte para circular en la Laguna Medina y en el arroyo Carambola. Por otra parte, de esta manera, estaremos beneficiando a los pobladores locales, que con su técnica canoera, podrán brindar los mejores paseos acuáticos que podremos encontrar en la zona y al mismo tiempo podrán generar recursos a partir de conservar sus tradiciones. La lengua guaraní, es otra característica que conservan y que se debe valorar.

Concepción no tiene aún infraestructura para recibir al visitante. Sólo algunos pequeños emprendimientos, que comenzaron a desarrollarse hace un par de años. Santa Rosa, tiene un mayor desarrollo en este sentido, funcionando hoy como lugar de alojamiento de los visitantes que llegan a esta zona.

Es preciso desarrollar distintos destinos y servicios turísticos de manera coordinada entre las localidades de la región, a fin de que el visitante pueda quedarse al menos 3 días en la zona.

El Parque Nacional Mburucuyá, que dista aproximadamente 60 km. de Concepción y 35 km. de Santa Rosa, es un atractivo importante y acorde al perfil de visitante que llega a Iberá.

Es necesario contar con servicios de transfers, que permitan al visitante llegar desde Concepción, Santa Rosa y Mburucuyá, hasta el Puerto Yahaveré.

E. Recursos humanos sensibilizados y capacitados

Tanto el Cuerpo de Guardaparques como el personal que ofrece servicios turísticos deben estar capacitados para brindar información y una buena atención al visitante, que proviene de todas partes del mundo.

Hoteles, paseos, comedores, oficinas de informes, comercios son sitios utilizados por el visitante ávido de conocer y recorrer.

Concepción comenzó a formar un grupo de guías, que ha recibido una primera capacitación. Recientemente, el Parque Nacional Mburucuyá y la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Corrientes, desarrolló un Curso de Promotores Turísticos para las localidades del Solar de las Huellas, que apuntó a capacitar a jóvenes locales en materia ambiental y turística.

Por otra parte, toda la comunidad debe valorar el medio que los rodea y darse cuenta que de la conservación del mismo, depende su calidad de vida.

Para lograr esto, se requiere de acompañar todo este proceso con trabajos de sensibilización y capacitación a la comunidad.

F. Promoción del destino

La actividad ecoturística en los esteros del Iberá, ha crecido notablemente en los últimos 3 años con la creación de la Cámara de Turismo del Iberá.

La provincia de Corrientes ha colaborado desde hace un par de años en la difusión de este destino ecoturístico a través a la Cámara, apoyándola para que pueda participar en ferias nacionales e internacionales de promoción. Desde hace dos años con apoyo del CFI, se ha organizado el Workshop del Iberá, donde los distintos servicios existentes en el Iberá para atención del público se presentan en forma directa a los operadores y agencias de Buenos Aires.

Este nuevo sector del Iberá podría ser promocionado por la Cámara de Turismo del Iberá mediante la inscripción de los prestadores de servicios locales a dicha entidad.

A su vez la elaboración de folletería específica de Yahaveré podría ser distribuida en los otros destinos eco-turísticos de la provincia, ya sea en Colonia Pellegrini, Parque Nacional Mburucuyá, centros de interpretación Galarza, Mercedes y del Ente Binacional Yacyretá, intentado captar público directo en tránsito. Esta misma estrategia podría intentarse a nivel regional, por medio de folletería ubicada en el Parque Nacional Iguazú y centro de informes de dicha localidad.

Una vez definidas las alternativas de paseos y alojamientos (Hostería para pasar la noche, remises y transfers para cubrir el trayecto hasta Yahaveré, paseos en canoa, cabalgatas, almuerzos en casas de los pobladores), a través de la Cámara de Turismo del Iberá o de los propios operadores, se podría organizar un “famtur” (viaje de familiarización con el destino) con agencias nacionales o revistas de viajes que puedan vender o promocionar el circuito.

Conclusiones

Promover actividades dentro de un área natural protegida no es tarea fácil. Las actividades humanas mal planificadas atentan contra la conservación de los recursos.

La Reserva Natural de Iberá, no está exenta de esto. Su gran superficie, la fragilidad de sus ecosistemas, su alta biodiversidad y sus valores culturales, requieren de una buena planificación de uso si queremos conservarla a largo plazo y cumplir con los objetivos de creación de la misma.

La legislación vigente prohíbe muchas de las actividades que hoy se hacen en el área. La construcción de obras hidráulicas sin evaluación de impacto ambiental, como es el caso del terraplén que ha construido la empresa Forestal Andina, es un ejemplo de ello. Su realización ha sido prohibida y hoy existe una orden judicial para su demolición. El cumplimiento de esta orden, será un ejemplo de madurez institucional y una demostración de cómo llevar adelante un proyecto de este tipo, en donde los valores naturales y culturales deben conservarse para apuntar a una mejor calidad de vida de las comunidades que viven en el área y un desarrollo de una actividad turística que beneficiará a la provincia y al país. El cumplimiento de las leyes, y su fiscalización, es un aspecto fundamental si se quiere promover una actividad altamente sensible, y donde los recursos, la estética y el comportamiento deben observarse sin excepciones.

El ecoturismo requiere de ecosistemas sanos y valores culturales intactos. Corrientes posee aún estas características. Hoy en Corrientes, el ecoturismo está surgiendo como una alternativa posible y deseable. Sólo hace falta decisión y compromiso político para fomentar este tipo de actividades y para ejercer las acciones necesarias para dar cumplimiento a las leyes ambientales. Hace falta promover acciones de sensibilización y capacitación locales para evitar daños no intencionales como la realización de obras de alto impacto paisajístico, caza, malos diseños arquitectónicos, y promover buenos servicios para el turista.

Acceder al recurso que se quiere promover turísticamente es fundamental. Hoy en día Pellegrini pudo transformarse en un sitio de interés internacional por su accesibilidad, por un camino de ripio acondicionado para tránsito liviano que no pone en riesgo el valor escénico, su condición de destino ecoturístico para un público reducido, y su fauna mansa.

En síntesis, es necesario que se den ciertas condiciones para pensar en un desarrollo ecoturístico:

- 1- La existencia de una planificación regional, que compatibilice intereses y características de las localidades involucradas con el recurso,
- 2- Una planificación urbana de las localidades involucradas, que asigne zonas de distinto uso y promueva la conservación de los valores culturales y naturales locales
- 3- El fortalecimiento de la Reserva Provincial Ibera, con presencia de guardaparques, reglamentación y cumplimiento de leyes.
- 4- Control y vigilancia, para asegurar la existencia de fauna y la conservación de las costumbres locales como lo es el uso de canoas en lugar de lanchas.
- 5- Un acceso público de bajo impacto ambiental y bajo costo de mantenimiento
- 6- Infraestructura y servicios que brinden al visitante las comodidades para pasar una buena estadía en el lugar y alrededores
- 7- Una comunidad sensibilizada y capacitada que pueda comprender el valor de conservar su entorno y sepa transmitirlo a los demás.
- 8- Un compromiso provincial que asegure la promoción eco-turística del destino y su sustentabilidad en el tiempo.